

Fecha:	28 y 29	de	DICIEMBRE	de	2021
--------	---------	----	-----------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO		
Iván Dario Gómez Castaño	Delegado por la Ministra de Educación y por el Viceministerio de Educación Superior	igomezc@mineducacion.gov.co		
Maximiliano Gómez Torres  Viceministerio de Educación Superior		maxgomez@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co	
Yohanna Pilar Cubillos Santos	Subdirectora de Transferencias Monetarias Condicionadas	Yohanna.Cubillos@prosperidadsocial.gov. co	

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	28 de diciembre de 2021 04:00 p.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	29 de diciembre de 2021 05:00 p.m.

### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación beneficiarios: 298 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 215 corresponden a cupos adicionales.
- 3. Avance de las aprobaciones.
- 4. Balance financiero.
- 5. Aprobación Reglamento Operativo Versión 5.
- 6. Aprobación asignación de cupos 2022-1.

### **DESARROLLO**

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Wilfer Orlando Valero Quintero <wivalero@mineducacion.gov.co>; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Carolina Guzmán Ruiz <cguzmanr@mineducacion.gov.co>; edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Ivan Dario Gomez Castano <igomezc@mineducacion.gov.co>

CC: Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <jortizv@mineducacion.gov.co>; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriguez <ajsuarez@mineducacion.gov.co>; carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co; Nury Paola Suarez



<Npsuarez@mineducacion.gov.co>; Diana Maria Castro Alarcon <dcastroa@mineducacion.gov.co>;
rcastellanos.cont@icetex.gov.co; Gloria Fernanda Amador Vidal gamadorv@mineducacion.gov.co>

Asunto: Junta Administradora No 19 del componente de Equidad del programa Generación E

Cuándo: Martes, 28 de diciembre de 2021 04:00 p. m. - a miércoles, 29 de diciembre de 2021 05:00 p.m. (UTC-

05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Virtual

Buenas tardes,

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirector (e) de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito convocar y dar apertura a la **décima** novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad el día de hoy 28 de diciembre del 2021 de 4:00 p.m. hasta el día de mañana 29 de diciembre hasta las 5:00 pm, con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación beneficiarios: 298 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 215 corresponden a cupos adicionales.
- 3. Avance de las aprobaciones.
- 4. Balance financiero.
- 5. Aprobación Reglamento Operativo Versión 5.
- 6. Aprobación asignación de cupos 2022-1.

Comparto la presentación como anexo del tema propuesto, la base en Excel con la relación de estudiantes a aprobar, el Reglamento Operativo versión 5 y las cédulas de ciudadanía de los estudiantes extranjeros, así como el correo con el aval financiero para la celebración de la Junta emitido por el área correspondiente.

Agradezco el envío de su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

### Votación décimo novena Junta Virtual Componente Equidad: 28 y 29 de diciembre del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba 215 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?		
2. ¿Aprueba los 298 estudiantes del periodo 2021- 2 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?		
3. ¿Aprueba el Reglamento Operativo Versión 5 de acuerdo con los ajustes realizados en función de la política de estado de gratuidad y el Decreto 1667?		



4. ¿Aprueba la asignación de cupos para el 2022-	
1 de acuerdo con la metodología propuesta por el	
equipo técnico, en donde se tuvo en cuenta el	
promedio de las aprobaciones de los periodos	
2019-1, 2020-1 y 2021-1 y el promedio obtenido	
de los porcentajes de renovación y tasa de	
deserción de cada IES?	

De antemano agradezco su participación y voto.

Saludos,

#### WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO

Subdirector Técnico Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Teléfono: 2222800 Ext. 3119

1. Inicio de la sesión virtual: el 28 de diciembre de 2021 a las 04:00 p.m.

Siendo las 04:00 p.m. del día 28 de diciembre de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Delegado de la Ministra de Educación Nacional Dr. Iván Darío Gómez Castaño

Hora: 10:45 a.m 29 de diciembre de 2021

Buenos Días, Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo.

A continuación, relaciono mi voto:

Votación décimo novena Junta Virtual Componente Equidad: 28 y 29 de diciembre del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba 215 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	NA
2. ¿Aprueba los 298 estudiantes del periodo 2021-2 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	Si	NA
3. ¿Aprueba el Reglamento Operativo Versión 5 de acuerdo con los ajustes realizados en función de la política de estado de gratuidad y el Decreto 1667?	Si	3.1. Se somete a consideración un pequeño cambio en el Literal F, Artículo 11, con el fin de que quede así:



		"f.Remitir trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión en el que se muestre en detalle, el avance en la implementación y la ejecución de cada una de las obligaciones que se deriven del convenio y del presente reglamento operativo."  3.2. Por otro lado, se tiene la duda de quien asumirá la función que estaba enunciada en el Literal G del Artículo 9 (Comité Técnico), que reza así: "Proyectar los desembolsos por concepto de apoyo de sostenimiento de acuerdo con la fuente que corresponda, ya sea, Ministerio de Educación Nacional o Jóvenes en Acción."
4. ¿Aprueba la asignación de cupos para el 2022-1 de acuerdo con la metodología propuesta por el equipo técnico, en donde se tuvo en cuenta el promedio de las aprobaciones de los periodos 2019-1, 2020-1 y 2021-1 y el promedio obtenido de los porcentajes de renovación y tasa de deserción de cada IES?	Si	NA

Saludos,



#### IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO

Asesor

Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3005 - 3215

Correo: igomezc@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

Sobre las anteriores observaciones, el equipo técnico del programa Generación E aclara que el artículo 11 "Obligaciones del Icetex" no es posible modificarse en el Reglamento Operativo V5 toda vez que dichas obligaciones fueron tomadas literalmente del convenio marco del componente de Equidad 001/2019. Con respecto a la función excluida del literal G del artículo 9 se aclara que esa función no corresponde al comité técnico y que la ha venido desarrollando el área financiera del programa Generación E.

Voto. Viceministerio de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 02:52 p.m. 29 de diciembre de 2021.

Estimados miembros de Junta,

En atención a la convocatoria de la Junta Administradora No. 19 del componente de Equidad, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:



Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba 215 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	Ninguna
2. ¿Aprueba los 298 estudiantes del periodo 2021-2 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	Si	Ninguna
3. ¿Aprueba el Reglamento Operativo Versión 5 de acuerdo con los ajustes realizados en función de la política de estado de gratuidad y el Decreto 1667?	Si	Ninguna
4. ¿Aprueba la asignación de cupos para el 2022-1 de acuerdo con la metodología propuesta por el equipo técnico, en donde se tuvo en cuenta el promedio de las aprobaciones de los periodos 2019-1, 2020-1 y 2021-1 y el promedio obtenido de los porcentajes de renovación y tasa de deserción de cada IES?	Si	Ninguna

Cordialmente,



José Maximiliano Gómez T.

Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14. Centro Adminis

Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN

www.mineducacion.gov.co

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 04:35 p.m. 29 de diciembre del 2021

Buenas tardes miembros de la Junta:

En atención a la solicitud remitida a la Junta Administradora de Fondo de Equidad, me permito manifestar mi voto así:

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba 215 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI	
2. ¿Aprueba los 298 estudiantes del periodo 2021-2 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	



3. ¿Aprueba el Reglamento Operativo Versión 5 de acuerdo con los ajustes realizados en función de la política de estado de gratuidad y el Decreto 1667?	SI	
4. ¿Aprueba la asignación de cupos para el 2022-1 de acuerdo con la metodología propuesta por el equipo técnico, en donde se tuvo en cuenta el promedio de las aprobaciones de los periodos 2019-1, 2020-1 y 2021-1 y el promedio obtenido de los porcentajes de renovación y tasa de deserción de cada IES?	SI	

Cordialmente,



#### Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109

Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado - Edgar Orlando Picon Prado

Hora: 8:19 p.m. 29 de diciembre de 2021

Buenas tardes estimados integrantes de la Junta,

Desde Jóvenes en Acción se revisaron los ajustes al Reglamento Operativo V5. identificando que las directrices operativas allí plasmadas permiten una articulación adecuada entre el Componente de Equidad y el Programa JeA. Sin embargo, en el documento adjunto se remiten las propuestas de ajuste para su consideración y aprobación.

Con el ánimo de mejorar este proceso de articulación interinstitucional, resulta pertinente que la estrategia de inscripción del Componente de Equidad en el 2022 se flexibilice y tenga en cuenta las particularidades operativas del proceso de pre-registro e inscripción del Programa Jóvenes en Acción, las cuales hemos venido exponiendo durante la actual vigencia y en donde resulta fundamental alinearnos para lograr mejores resultados.

Finalmente, me permito indicar que delegué a Yohanna Pilar Cubillos Santos, subdirectora de Transferencias Monetarias Condicionadas, para que me represente en la junta Administradora, en el comité técnico y en los espacios en donde se requiera la participación de Prosperidad Social.

Cordialmente.

Édgar Picón



### 2. Cierre de la sesión.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirector (e) de Apoyo a la Gestión de las IES y luego de recibir los votos de los integrantes de la junta a través de correo electrónico, me permito remitir el informe de la décimo novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad realizada entre el 28 y 29 de diciembre de 2021. Informo que al cierre se obtuvo el siguiente resultado:

- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 298 estudiantes de los cuales 215 corresponden a cupos adicionales a los asignados a algunas IES para el periodo 2021-2 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad conforme al Reglamento Operativo Versión 4 de 2021.
- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron la versión 5 del reglamento operativo del componente de Equidad el cual fue ajustado en función de la política de estado de gratuidad y el decreto 1667 de dic del 2021.
- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron la asignación de cupos para el 2022-1 de acuerdo con la metodología propuesta por el equipo técnico, en donde se tuvo en cuenta el promedio de las aprobaciones de los periodos 2019-1, 2020-1 y 2021-1 y el promedio obtenido de los porcentajes de renovación y tasa de deserción de cada IES.

Gracias a los miembros de Junta por su participación y voto.

Saludos,

### WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO

Subdirector Técnico Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Teléfono: 2222800 Ext. 3119

Observación: La presentación y la base en Excel de estudiantes aprobables remitida con la citación hace parte integral de la presente acta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		FIRMA	
Iván Dario Gómez Castaño	Delegado por la Ministra de Educación		
Maximiliano Gómez Torres Viceministerio de Educación Superior		print	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Cardin Carrint	



EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX Y PROSPERIDAD SOCIAL CON VOZ SIN VOTO		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	
Yohanna Pilar Cubillos Santos	Subdirectora de Transferencias Monetarias Condicionadas	Tandam